

18900 ORDEN de 13 de junio de 1979 por la que se crean los Departamentos de «Algebra y Fundamentos» y «Estadística matemática» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación de los Departamentos de «Algebra y Fundamentos» y «Estadística matemática», elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1975/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación de los Departamentos de «Algebra y Fundamentos» y «Estadística matemática» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Segundo.—Por la Dirección General de Programación Económica y Servicios se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

18901 ORDEN de 7 de junio de 1979 por la que se modifica el plan de estudios del primer curso de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, así como el de la opción de Historia general y Geografía de la misma Facultad.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona en solicitud de modificación del plan de estudios del primer curso de la Facultad de Geografía e Historia de dicha Universidad, así como el de la opción de Historia general y Geografía de la misma Facultad, aprobados por Orden ministerial de 30 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) y por Orden ministerial de 30 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), respectivamente;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias; en su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1, de la Ley 14/1970, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, y con el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se modifica el plan de estudios del primer curso de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—Se modifica el plan de estudios de la opción de Geografía general e Historia de la misma Facultad, que quedará estructurado igualmente como figura en el citado anexo.

Tercero.—El plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del primer curso de la Facultad de Geografía e Historia, así como del primero y segundo ciclos de la opción de Historia general y Geografía, de la Universidad de Barcelona

Primer curso

Introducción a la Historia.

Introducción a la Historia del Arte.

Introducción a la Geografía.

Antropología Cultural.

Latín, Griego o Metodología de las Ciencias Sociales (optativas).

Más la opción a cursar a diversos niveles las lenguas modernas siguientes: Francés, Inglés, Alemán o Italiano.

Este primer curso es común a todas las licenciaturas de la Facultad.

OPCION DE HISTORIA GENERAL Y GEOGRAFIA

Segundo curso

Asignaturas obligatorias:
Prehistoria e Historia Antigua.
Geografía humana.

Tercer curso

Asignaturas obligatorias:
Historia medieval.
Arte antiguo y medieval.
Una asignatura de las recomendadas de Geografía.

Cuarto curso

Asignaturas obligatorias:
Historia moderna.
Geografía de España.

Quinto curso

Historia contemporánea.
Arte moderno y contemporáneo.
Una asignatura de las recomendadas de Geografía.

* El resto de las asignaturas que completarán cada curso se considerarán optativas y se recomiendan especialmente para la licenciaturas las siguientes:

Geografía física.
Didáctica de la Geografía.
Espacios y Sociedades.
Geografía regional de España.
Historia antigua de España.
Historia económica y social del mundo antiguo.
Historia medieval de España.
Historia de la Corona de Aragón.
Historia moderna de España.
Historia de la Sociedad (siglos XVI-XVIII).
Historia contemporánea de España.
Historia del pensamiento social, moderno y contemporáneo.
Historia general de América.
Historia contemporánea de América II (siglo XX).
Paleografía y Diplomática general.
Introducción al trabajo histórico (metodología y fuentes).
Etnología de la Península Ibérica.
Etnología de los Pueblos Primitivos.
Sociología del Arte.
Historia de las ideas estéticas.

Observación general: Todas las asignaturas tendrán tres horas lectivas semanales. Solamente se impartirán enseñanzas de aquellas asignaturas optativas que cuenten con un mínimo de 10 alumnos matriculados.

18902 ORDEN de 13 de junio de 1979 por la que se crean los Departamentos de «Economía de la Empresa» y «Derecho privado» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación de los Departamentos de «Economía de la Empresa» y «Derecho privado», elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación en los Departamentos de «Economía de la Empresa» y «Derecho privado» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Segundo.—Por la Dirección General de Programación Económica y Servicios se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.